

DECRETO PRESIDENCIAL N° 1705

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el **Lic. Juan Ramón Quintana Taborga, Ministro de la Presidencia** mediante nota **MPR/DGAJ/UGJ N° 709/2013**, de 26 de agosto de la presente gestión, comunicó que se ausentará del país en misión oficial del 29 al 30 de agosto de 2013, a la ciudad de Paramaribo ? República del Surinam, a objeto de asistir a la ?VII Reunión Ordinaria del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de UNASUR?.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Se designa **MINISTRA INTERINA DE LA PRESIDENCIA**, a la ciudadana Claudia Stacy Peña Claros, **Ministra de Autonomías** mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil trece.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.